LICITACIÓN PROINGED 02/2025

Contratación de Bienes y Servicios Proyecto:

PROYECTO

"Generación Renovable y Eficiencia Energética en Escuelas DELTA PBA"

CIRCULAR N° 7

23 de julio de 2025.

REFERENCIA: Consultas

CONSULTA N°1 De acuerdo al ARTÍCULO 22 el adjudicatario será responsable de los bienes hasta la recepción Definitiva. ¿Esta responsabilidad incluye robo y vandalismo? ¿Pueden informarnos si en cada sitio hay personal de seguridad o si los mismos quedan con personal permanente, principalmente durante los días donde no hay clases?

RTA PROINGED:

El Oferente deberá considerar en su oferta la ingeniería, adquisición e instalación de 30 sistemas de generación híbridos para escuelas del Delta de la Provincia de Buenos y todos los elementos legales y técnicos que resulten necesarios para materializar la ejecución del proyecto mediante el sistema LLAVE EN MANO que se encomienda en el marco del presente pliego.

La cotización debe incluir todos los conceptos que hacen al precio final ofertado (costos directos, indirectos, gastos generales, impuestos, incluyendo el I.V.A).

Tal como se indica en el artículo 18° del Pliego de Condiciones Particulares el adjudicatario será responsable de todos los gastos de carga, transporte, traslados, seguros, flete y descarga de todos los equipos y elementos que formen parte de la contratación y que han sido cotizados en su oferta.

Hasta el momento de la RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra, el Adjudicatario será responsable de la provisión de materiales complementarios, transporte, almacenamiento e instalación de la totalidad del Equipamiento incluido en la contratación y en consecuencia

será el único responsable también por cualquier deterioro o perjuicio que pudieran sufrir durante estos procesos los Equipos. Por último se informa que de conformidad con lo señalado en la CIRCULAR N°3, Respuesta a CONSULTA N°13 y debido a la dificultad de realizar una visita conjunta a los establecimientos, en caso de ser considerado por el Oferente, se deberá coordinar con PROINGED el acceso a los establecimientos.

CONSULTA N°2 Indicar si las deficiencias eléctricas y el no cumplimiento de reglamentaciones eléctricas vigentes encontradas durante los relevamientos realizados por la UTN, ya han sido totalmente corregidas.

RTA PROINGED: Las tareas mencionadas corren por cuenta y riesgo de la DGCyE, no resultando dichas tareas parte del objeto del Convenio para el presente Proyecto.

La presente Circular integra el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la LICITACIÓN PROINGED 02/2025.-